

LA NUEVA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.



AÑO I.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Alamo, 27, donde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 1.º DE MAYO DE 1882.	En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA NUEVA CRÓNICA se publica seis veces al mes.	NÚMERO I.
--------	---	------------------------------	--	-----------

LA NUEVA CRÓNICA.

NUESTROS PROPÓSITOS.

Por el título—LA NUEVA CRÓNICA,—ya comprenderán nuestros benévololectores que estas dos hojas de papel forman un nuevo periódico.

Es antigua costumbre que nosotros no hemos de quebrantar, á fuer de cortes y bien educados, que los periódicos nuevos saluden atentamente á los viejos, y, cumplido este deber de compañerismo, formular su programita como se sabe y se puede.

LA NUEVA CRÓNICA, antes de estrechar con alegría juvenil la mano de sus colegas, tiene que acercarse á los cadáveres de *La Crónica* y *La Revista Extremeña*, no para derramar femeniles lágrimas, sino para templar su espíritu con la fortaleza de los que mueren dándonos ejemplo.

No es enteramente muerte verdadera, la de *La Crónica* y *La Revista*: es más bien una especie de catalepsia, una suspensión de la vida; pero así y todo, muertas están para el combate contra los hipócritas.

Levantemos ahora la frente, abatida por el espectáculo vergonzoso de una política que no sabe ó no quiere sobreponerse á tenebrosas maquinaciones contra la prensa, alimentadas por el odio á la libertad, y saludemos á nuestros colegas de la capital y á los de toda la provincia, deseándoles que Dios los libre, y á nosotros con ellos, de orizas sacristanas.

Dicho esto, hablemos de nuestros propósitos.

LA NUEVA CRÓNICA viene á sostener en el estadio de la prensa las doctrinas y los procedimientos del gran partido democrático-progresista que reconoce por jefes á D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmerón y Alonso. Sostendrá las ideas políticas de este partido con decisión inquebrantable y sin que amengüen su entusiasmo ni los alagos del poder, ni la adversa fortuna, ni las seducciones de la conveniencia personal. No somos políticos de los que luchan sólo por mandar; luchamos ante todo y sobre todo porque encarnen en las costumbres de nuestro pueblo estas ideas democráticas, tan odiadas de los ultramontanos, ideas que han de ser al fin, contra ellos y á pesar de ellos, las que han de purificar esta

sociedad, quitándole la lepra de la ignorancia, del fanatismo, de los privilegios y de las injusticias.

Ni con las grandes ni con las pequeñas miserias transigiremos nunca: para los que nos lanzan desde lo alto los rayos de su poder, tendremos la fortaleza que inspiran las convicciones arraigadas: para aquellos que buscan en las sombras raras venganzas y van vertiendo por todas partes la ponzoña de su lengua, no tendremos más que desprecio.

Y no importa que se nos persiga; y no importa que se nos calumnie; y no importa que se nos ridiculice; á pesar de todo diremos la verdad; haremos guerra á los hipócritas; guerra á los políticos farsantes que explotaron el pasado, explotan el presente y buscan apariencias para explotar el porvenir; y guerra más ó menos cruda, pero siempre noble y franca, á todo aquello que verdaderamente no se inspire en móviles generosos y desinteresados.

Estos son nuestros propósitos, que cumpliremos si Dios quiere y aunque Blas y los neos no quieran, que lo que es Sagasta ni sabe lo que quiere ni lo que se hace, por lo que bien pudiéramos nosotros decir en esta ocasión:

¿Gobierna Tello?
Pues así anda ello.

EL KULTURKAMPH

LA LUCHA EN PRO DE LA CULTURA

Las leyes, llamadas de Mayo, que, con su astucia y prevision acostumbradas, dió el príncipe de Bismarck para poner coto á las pretensiones absorbentes de los católicos alemanes (única nota discordante por el año 1870 en aquella vasta y aparatosa unidad del imperio, fraguada ante el resplandor de la victoria,) sirvieron de ocasión para una lucha sorda, después latente, mas tarde desesperada y, por último, rayana con el escándalo, en la cual sacerdotes de una religión de paz y amor soliviantaron los ánimos, hasta el extremo de causar hondas escisiones entre la conciencia del ciudadano y la conciencia del católico. Lucha tanto mas lamentable cuanto que un político tan sesudo y tan poco tocado de pasión como el ilustre Gladstone, no titubeó en declarar que el *vaticanismo* se iba haciendo incompatible con la paz de las naciones.

De continuar el conflicto y de haberse mantenido las prerogativas del poder civil por un contendiente ménos animoso que el gran diplomático alemán, hubiera crecido la obra de la discordia y la guerra civil, doméstica entre padres, hijos y hermanos, hubiera traído perturbaciones sin cuento y quizás un cataclismo á estas carcomidas y viciosas organiza-

ciones de la vieja Europa. Por fortuna, el príncipe de Bismarck supo explotar el sentimiento nacional, fuertemente arraigado en los pueblos germanos, logró interesar al individualismo de los pueblos del Norte, y cercenar hasta un límite prudente, las pretensiones avasalladoras del Vaticano, en Alemania. Se engañó, pues, en este punto el tímido y escéptico Thiers al profetizar que Bismarck *se quemaría los dedos* por haberse puesto en pugna, con imprudencia notoria, con la Iglesia católica. Tuvo ésta necesariamente que ceder, obediendo á aquella máxima jesuitica de ser fuerte con el débil y débil con el fuerte. Al encontrarse con un adversario fuerte, ha tenido que ceder y aceptar lo que antes se estimó *horca caudina*. A ello ha contribuido grandemente, imposibilitando por ahora la reproducción de la lucha, la nueva política iniciada en el Vaticano desde la subida al solio pontificio del ilustre y prudente Leon XIII.

Creyerón algunos políticos ménos expertos y previsores que Gladstone, que este conflicto gráficamente denominado por los alemanes *kulturkampf*, quedaría circunscrito á los pueblos sajones, donde habia surgido y alcanzado aquel gran desarrollo por circunstancias y condiciones primeramente locales; pero el movimiento de desvío y aun enemiga contra el legítimo desarrollo de la vida civil y política es congénito con las tendencias llamadas ultramontanas, que han predominado y aun predominan, casi sin escepcion, en el seno del catolicismo. Así se explica lo que parece á primera vista una paradoja: que el catolicismo, grande y severa disciplina moral, constante baluarte á que se acogen todos los intereses conservadores, haya servido de elemento de perturbacion y desorden en muchos países. En el nuestro se ha invocado, su nombre se le ha presentado escarnecido y vilipendiado para escandalizar y sublevar las conciencias, y de tan torpes manejos han surgido cruentas y dolorosas guerras, que han destrozado las entrañas de la patria y producido en ella heridas tan hondas, que aun manan sangre y odios irreconciliables, á pesar de los años que llevamos de paz y sosiego.

Y el fenómeno, siempre adaptado á las condiciones anejas al país en que se desarrolla, ha tenido sus manifestaciones más ó ménos turbulentas: en Bélgica, con motivo de las leyes de enseñanza; en Italia, interpretando la ley de garantías, y en la vecina Francia con el pretexto de la ley Ferry y de su art. 7.º Valería pena que los estadistas mediten algo, quizás mucho, acerca de la continuidad con que esta sorda y lenta rebeldía, frente al poder secular, brota de determinadas tendencias, que surgen y crecen á la sombra de la historia y tradición de la Iglesia católica. ¿Quién sabe si, obediendo sólo á aquellas estrechas y taimadas miras de Thiers, por temor á que marnos los dedos, estaremos presentando abrigo y amparo á enemigo oculto, que se nos enrosca al cuerpo como una culebra, para ahogarnos!

Aquel *lastre* carlista que no ha venido á reformar la situación creada en España en estos últimos años, y que no ha cedido en un ápice de sus absurdas aspiraciones, ante mimos y halagos de políticos torpes y suicidas; aquel movimiento de la *Union católica*, especie de doctrinarismo carcomido, que se quiere aplicar á principios de suyo inflexible, pues se *mezcla* con la intimidad de la vida de la conciencia, y aquellas tolerancias vergonzantes de lo denominado sectas disidentes, son otros tantos síntomas de elementos, que fermentan dentro de la reaccion del 74, para para quien, en gravísimo riesgo, tal vez para mucho tiempo, el porvenir de la libertad en nuestra patria.

Va adquiriendo tal relieve esta continua oposicion de los elementos tradicionales, restos del antiguo régimen, frente á la nueva organizacion en que van informando su manera de ser los pueblos cultos, que no huelga examinar detenidamente esta lucha, ya que representa un aspecto nuevo que ofrece la crisis religiosa que viene atormentando las conciencias desde fines del siglo pasado.

A las dificultades inherentes al problema religioso, de suyo insoluble por el esfuerzo del individuo ó por la violenta intervencion en él del Estado, hay que añadir la no ménos grave y compleja que nace del aspecto político que en él se solventa. La vida, existencias y atribuciones propias de la Iglesia católica pagnan diariamente con esta tendencia, gradualmente sentida, de emancipar y secularizar la vida, existencias y atribuciones del Estado. Es casi un sueño resucitar aquella generosa fórmula del conde de Cavour: «La Iglesia libre en el Estado libre»; pues ni aquella quiere ceder un palmo de terreno en la dictadura que ha ejercido en la vida, y aún en la suprema inspeccion y consagracion de todos los poderes, ni el Estado debe, por otra parte, dejar de servir de amparo y égida á los altos intereses que por ley de la historia le están encomendados. Fuera locura insigne idear un *Estado Dios*, igual al deseado por Hegel, ó inmiscuir las funciones seculares del Estado con las privativas de la Iglesia, penetrando febril y desalentadamente por aquellos caminos de perdicion, seguidos por Robespierre, al proclamar primero el culto de la diosa Razon, y después el del Sér Supremo.

Vivan, se mueven y agitan individuos y pueblos, persiguiendo el cumplimiento de un fin ó destino, en el cual ponen la meta de todos sus deseos. Es inconcebible, por absurdo, que obre un individuo, que viva un pueblo sin un fin, más ó ménos discretamente conocido, á cuyo cumplimiento aspiran, cual si fuera su tierra de promision. Es ley inflexible de la actividad dirigir todos sus esfuerzos al cumplimiento de *algo*, sin que la palabra *algo* tenga sentido real, y si sólo significacion negativa, en relacion á otras cosas. Si observamos á un recluido, que se no hace nada, segun dice, observaremos lo primero que su pensamiento no se halla nunca inerte; que al exterior sigue con

la vista, por ejemplo, las espirales del humo de su cigarro ó el vuelo de los insectos; que se entretiene en contar los hilos de una tela de araña ó las sinuosidades del lienzo de pared que tiene enfrente. Este fin, que el hombre necesita cumplir, lo quiere y busca primero en lo que le rodea, y despues dentro de sí mismo, ya que ántes se esparce la mirada alrededor de lo que nos circunda, solicitando y atrayendo nuestra curiosidad, y despues se concentra hácia el interior. Ley es ésta que se observa en todo; que por tal razon comienzan individuos y pueblos por ser *heterónomos*, para concluir conquistando su *autonomía*. Así es que la evolución, desarrollo ó despliegue del destino humano, va de lo inconsciente á lo consciente. Comprueban esta marcha todo el curso de la Historia y las manifestaciones del espíritu individual y colectivo; de suerte que, en la poesía, por ejemplo, se procede de la intuitiva ó popular, á la reflexiva; en ciencia del conocimiento precientífico, al sistemático; en religion, del sentimiento del temor, al del amor y la caridad, y en derecho, de lo externo, que es la fuerza, al sentimiento de la dignidad personal.

En estos tránsitos han existido instituciones que han ejercido una gran tutela social, como acontece, ante todo, con la Iglesia católica en la Edad Media, tutela justificable y justificada en su tiempo, pero insostenible hoy, porque la ley que preside al nuevo régimen gravita necesariamente hácia la *secularización de la vida toda*, lo mismo la de los individuos que la de los pueblos. De aquí surge este conflicto, esencialmente político y social, pues en él luchan dos fuerzas: la poderosísima y eficaz de la Iglesia, que se cobija con el manto de la tradicion y esgrime las armas que le prestan sus antiguos privilegios y el dilatado aboleo de su influencia en la vida, y la no ménos potente del nuevo régimen, que emancipa y seculariza todo el sentido social del fin humano, cobijándose bajo la ley del progreso y esgrimiendo las armas que le ofrecen los intereses de la justicia y las nuevas necesidades creadas, y aun las que diariamente se presienten.

A medida que se ha desarrollado y crecido la conciencia que del destino humano van aleazando individuos y pueblos, y con ella el mayor dominio sobre la naturaleza, á la cual se la obliga á colaborar al cumplimiento de este mismo destino, se ha elevado el sentimiento de la dignidad personal se ha exaltado la iniciativa del individuo y se ha difundido por todo el horizonte social esta potentísima corriente democrática, que invade y se impone á sus mismos enemigos. Y los polos, dentro de los cuales necesariamente se libran estos grandes combates, que ponen en conmocion el carcomido edificio social son: de un lado el ultramontanismo, y de otro la democracia. Entre ambos extremos se ponderan, equilibran ó recíprocamente se niegan los elementos sociales, sin que el anhelado concierto y la paz porque suspiran estas generaciones, tan continuamente agitadas, sean mas que penumbras, que entrevén espíritus generosos y algo soñadores, que no logran por lo mismo traer á la práctica pues mueren en flor tan venturosos proyectos.

Luego que una sociedad va informando su vida (aunque sea tan lenta y ordenadamente como la francesa) dentro de los principios democráticos, se encuentra con el valladar de las pretensiones ultramontanas que citan y retan á batallas perfectamente desiguales en condiciones, pues cuenta el ultramontanismo con toda

la fuerza de resistencia que le presta lo pasado, y carece la democracia de arraigo é intereses verdaderamente permanentes en la sociedad, donde aspira á implantarse.

Parece lo lógico y natural decidirse resueltamente, ante tales conflictos, por los temperamentos de la más completa libertad; pero otra vez importa tener en cuenta, que la libertad es medio ó condicion, de ninguna suerte fin. Y como los medios y condiciones de lucha le faltan á la democracia, y como las garantías son nulas para ella, resulta que se hace una *política suicida*, cuando un Estado democrático abandona el prestigio que le dá su propio poder, y entrega la sociedad á una lucha tan imprudente como fatal en sus resultados. Así lo han comprendido los republicanos franceses, cuando han visto reproducirse en su país, aunque con caracteres genuinamente nacionales, el *kulturkampf*, ó lucha en pró de la cultura, sostenida antes en Alemania por el príncipe de Bismarck.

Clara y concisamente expuso y dió resuelta la debatida cuestion de la expulsion de las órdenes religiosas M. Louis Blanc, cuando á nombre de la extrema izquierda republicana, explicaba su voto y el de sus correligionarios en apoyo de la decision del gobierno, exigiendo á aquellos la declaracion de legalidad y que se suspendieran, en su vida externa y social, á las condiciones que la ley comun impone á toda asociacion. Decía M. Louis Blanc, con su severa elocuencia: «Sin concordatos ni presupuesto de culto y clero, sin privilegios y en condiciones de completa igualdad, deseamos la libertad de la Iglesia, para que el siglo luche con ella sin tales condiciones y cuando sólo se la exige que no rebase la ley comun, no podemos menos de dar nuestro voto con el Gobierno».

Si las disposiciones legales, puestas en vigor por M. Ferry para defenderse contra las insidiosas asechanzas del ultramontanismo, implicaban intrusion de parte del Estado en la vida interna de la Iglesia (cosa muy cuestionable), las protestas de las distintas corporaciones religiosas, tras de barricadas defendidas por una pasividad más justificable que una insurreccion violenta, no se dirigian á solicitar la separacion de la Iglesia y del Estado, único medio eficaz de deslindar atribuciones, sino á dar vida á la libertad, frente á un Gobierno que la defendia contra privilegios insostenibles en una sociedad democrática. Dispuestas se hallaban en un principio las corporaciones religiosas, excepto la Compañía de Jesus, á aceptar la declaracion impuesta por el gobierno francés; pero predominó la intransigencia de los jesuitas, y quedó la negativa convertida en arma política y resistencia pasiva contra la República.

Aceptar la expulsion era y es un arma política, pues se observa que las corporaciones religiosas de Francia se resignan á vivir en España, donde se hallan sin garantía ninguna simplemente toleradas, y no quieren continuar bajo el régimen de la República francesa, que sólo les exigía una simple declaracion de legalidad. Salen de Francia gritando: ¡Viva la libertad! (la libertad del privilegio, y cuando la libertad es un hecho que no se traduce en privilegio, sino libertad igual para todos, como acontece con la circular de nuestro ministro de Fomento, reponiendo los catedráticos separados por la reaccion del 74, entonces las corporaciones religiosas y su órgano de manifestacion, la Union católica, protestan contra dicha circular. Esos cantos de sirena á la libertad sólo seducen á los incantados, y en ellos se debe ver el

canto del cisne, que anuncia su prematura muerte. Invocar y defender la libertad sus eternos enemigos, es querer convertir al lobo en guardian del rebaño.

El conflicto surgido en Alemania apareció en Francia, se produjo en Bélgica, renació y renacerá en Italia, tuvo ráfagas sangrientas en nuestro país y, por desgracia, quizá volverá á aparecer en escena. Salvo condiciones privativas de cada país, el conflicto muestra caracteres comunes siempre que se presenta, y las soluciones que va recibiendo tienen entre sí tambien cierta semejanza. Si cuando surge el conflicto, se olvida el Estado, como ha acontecido en nuestro país, que su mision principal es secularizar la vida, la primera transacion, en virtud de aquella política de fuerte con el débil, es ya el principio del fin, es el comienzo del plano inclinado que lleva al triunfo definitivo de la reaccion. Cuando el Estado, una vez planteada la lucha, sostiene sus prerogativas, como ha acontecido en Alemania y Francia, la primera prueba de energia amparando el derecho, en virtud de la política opuesta, débil con el fuerte, es ya indicio seguro de que la Iglesia cederá y consuntirá, aun á pesar suyo, que la libertad haga su camino.

Así es que, en tésis general, la dificultad de este gravísimo problema, que á todo gobierno sinceramente liberal y democrático le sale al paso, consiste en tener fuerza, energia y voluntad suficientes para reducir á la Iglesia á vivir dentro de la ley comun. Que al amparo de ella, y no á la sombra de los privilegios irritantes, conquise y conserve la Iglesia el puesto y la influencia que en la sociedad le corresponde; tal es el objetivo que deben perseguir todos los gobiernos democraticos. Una vez conseguido este fin primordial, condicion indispensable para el concierto, bajo nuevas bases, de las potestades, nos parece pueril y contraproducente una enemiga bulliciosa ó volterriana contra la Iglesia. Despues de todo, hay que reconocer y declarar la verdad: que el catolicismo es todavía una gran fuerza moral; que su sabia organizacion y severa gerarquía pueden servir eficazmente á la disciplina social de estas generaciones atormentadas y tormentosas; y que el deseo de su destruccion, por el simple deseo de destruir, es propósito mezquino para ser defendido por ningún poder inspirado en los principios de la justicia. Pero al lado de estas leales declaraciones, importa en alto grado recordar uno y otro día al Estado, legítimo representante de la vida social, que es y debe ser la salvaguardia de la existencia civil, política y mundana de los individuos. Y para ello debe cuidar diligentemente de ser fiel á su mision, secularizando la vida, emancipando las condiciones de ella de la absorbente intervencion de la Iglesia, y asentando sobre sólidos cimientos las garantías que han de prestar amparo á la inviolabilidad del ciudadano.

Sólo de esta suerte, cercenando privilegios, reduciendo la Iglesia á la ley comun, siquiera su vida interna goce de una libertad completa, podrá conseguirse el deseo de todos los republicanos que son sinceramente liberales; esto es: que en lo porvenir, la sombra de la Iglesia no ponga obstáculo ninguno en su camino, al desarrollo de la libertad y al imperio de la justicia.»

Si los católicos de buena fé se convencen de esta verdad, y consiguen unar y concertar sus deberes ciudadanos de un pueblo libre con sus obligaciones de católicos, la sociedad, y en su representacion el Estado, irá tranquilamente secularizando su vida. Si á este fin se opone una terrible enemiga, y á tan noble empre-

sa se contesta con una guerra sorda, podrá sufrir eclipses la libertad; tal vez logre triunfos momentáneos la reaccion; pero el grito de guerra con que contestará la democracia, será tambien de consecuencias mas funestas, y perseguirá entonces, con empuño decidido, la secularizacion de la vida, y á la vez, la descatolizacion del mundo.

Ni por temperamento ni por conviccion somos partidarios del lema radicalísimo y paradójico de Prudhon: Si queréis *republicanizar* el mundo, *desmonarquizar* el cielo; antes bien creemos que la lucha siempre fecunda de las ideas se esteriliza de una y otra parte, y aun enerva las mas viriles energías, cuando reviste caracteres tan violentos, que obligan á guardar silencio completo á la razon y á la justicia, para que hablen sólo la pasion y la virulencia. Todavía existen en el mundo condiciones favorables para que la Iglesia pruebe, de obra y de palabra, que su mision es de paz y de amor, y todavia queda campo á la democracia para demostrar con el ejemplo, que los moldes de su organizacion social son tan amplios y flexibles, que ni tocan ni consienten las odiosas leyes de raza. La ley comun, amparo de todos; la delicadísima labor que requiere el apostolado de las ideas, y el generoso anhelo del triunfo de la justicia, son los puntos luminosos que se entrevén, presienten y febrilmente se desean por la generacion actual, ménos ritualista, pero mas moral, y aun religiosa tambien (en el recto sentido de la palabra), que las generaciones que nos han precedido en la vida.

U. GONZALEZ SERRANO.

(El Porvenir.)

Ecos políticos.

Hace pocos dias se presentó al Congreso la siguiente proposicion, suscrita por cinco diputados conservadores y dos republicanos.

«Pedimos al Congreso se sirva recomendar al Gobierno, que para los pueblos en que, por el aumento supuesto de riqueza imponible, en vez de la disminucion prometida por la ley de 31 de Diciembre último, resulta acrecentamiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, no se haga la rebaja desde el 21 de lo antiguo al 16 de lo nuevo, hasta que por los debidos trámites reglamentarios se compruebe la justicia de las alteraciones en los amillaramientos, de las clasificaciones y de las evaluaciones.»

El Sr. Camacho se mostró conforme en realidad con la proposicion, pues indicó que se cobraría á razon del 21 por 100, pero se opuso á que se admitiese aquella, por considerarla un voto de censura contra sus proyectos. Se puso el asunto á votacion y segun una carta de Madrid se dió tal espectáculo, que nunca ha podido decirse con mas verdad que la procesion andaba por dentro. En los pasillos del Congreso y el salon de conferencias, la mayoría mostraba el espíritu de rebelion. Todos los diputados ministeriales de la vanguardia y muchos de los que aspiran á formar el centro, negaban resueltamente su apoyo al Sr. Camacho. Ha llegado la hora, decian, de que naufrague para siempre el famoso hacendista.

Fué necesario llamar precipitadamente al Sr. Sagasta, con objeto de que conjurase la tormenta, antes que sus ecos llegasen al salon de sesiones. Y mientras tanto, los diputados influyentes iban de grupo en grupo demandando apoyo para el gobierno, ni mas ni menos que si se acercase la catástrofe.

Navarro y Rodrigo, Moret, Rute y algunos otros, esforzaban sus argumentos para demostrar que una crisis provocada por los conservadores era entregar el poder á Canovas. Más tar-

de vendrá, decían, y vendrá por la iniciativa, por el esfuerzo y el empuje de la misma mayoría, para que pueda ser resuelta en favor del partido constitucional. Pero dejar ahora á Camacho á los pies de Cos Gayón, es poner en el banco azul á los vencidos de Febrero. Muchos diputados ministeriales diéronse por vencidos, si bien á regañadientes. Otros se abstuvieron.

Entre estos últimos se cuentan el señor Balaguer y muchos constitucionales de la vanguardia.

Ustedes creerán tal vez que estando firmada la proposición por dos republicanos votarían en favor de la misma todos los diputados de esas ideas. ¿No es verdad? Pues se equivocan ustedes: hubo dos republicanos de los que tomaron parte en la votación que lo hicieron en contra: es decir que votaron con el Gobierno. Esos dos diputados lo son los Sres. García Ruiz y Baselga.

Que D. Eugenio obra de ese modo no nos extraña; pero que el Sr. Baselga, que se llama demócrata-progresista, sea más ministerial que los constitucionales avanzados y se ponga de parte del Sr. Camacho, cuando todo el país está en contra del ministro de los sellos, cosa es que no podemos explicarnos satisfactoriamente.

Y de seguro que á la provincial se cederá lo mismo que á nosotros.

El Mercantil Valenciano publica con el epígrafe «No toqueis al rey!» un artículo que empieza de este modo:

«Esa parece ser la divisa del gobierno fusionista. Tocad á todo, nos dice la fusión, á la patria, á Dios, á la humanidad entera, pero no toqueis al rey. Nos recuerda esta prohibición la pública prohibición del Paraíso: «Todo es vuestro, decía Jehová á la primera pareja; gozad de todos los bienes de la tierra, pero no toqueis la manzana; y Eva se comió la manzana. No quiere decir con esto que los españoles vayan á comerse al rey, pero sí señalar los naturales efectos de toda prohibición fundada en el privilegio.»

Definitivamente el Gobierno quiere que el jurado entienda en los delitos cometidos por medio de la prensa contra el rey. Suprima en el Código la pena de suspensión del periódico para todos los delitos excepto los que se cometan contra la persona del rey; y por último, va el Sr. Alonso Martínez á la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reforma del juramento y pasa por todo con tal de que se exija al diputado la promesa de fidelidad al rey.

En opinión del colega, «así se convierte al rey en una escepcion permanente de todo derecho penal y político de los españoles, como lo es también del civil por aquello del orden de sucesión, de la mayor edad, de la tutela, de la patria potestad etcétera. Es la institución real la célebre mazana del Paraíso.»

Pero ese concepto de la monarquía, añade **El Mercantil**, como privilegio, es el concepto de los conservadores, heredado al parecer por los liberales-dinásticos; y dada la capital importancia que en un programa político tiene ese concepto, hasta el punto de que él solo basta á determinar la tendencia de un partido, preciso es reconocer que desde el liberalismo del Sr. Sagasta á la conservaduría del Sr. Cánovas, el camino es bien corto. Es natural que tan juntos anden los que juntos viven y defienden la deplorable Constitución de 1876. Hé ahí porque digimos al ocurrir el cambio del 8 de Febrero, como antes de tener lugar ese acontecimiento, que solo renunciando los constitucionales al Código de 1869 podían ser poder, es decir, renunciando á la monarquía que este fundaba y aceptando la monarquía privilegiada y patrimonial de la Constitución de 1876.

Renunciarán los constitucionales al Código de 1869 para ser poder, y con tal de conservarlo irán, en ciertos asuntos más allá que los conservadores.

De El Progreso:

«Pequeño poema trascendental, que copiamos de «El Cronista»:

«Los ministeriales se avergüenzan de que sea Moret el que les defienda los presupuestos, y Albacete el que les defienda el tratado, y Aguiñer el que les defienda las actas y los posibilistas los que les votan las leyes.

Pero no se avergüenzan porque ellos no sepan hablar sino como hablan Rico y Alonso Martínez ó cualquier sobresaliente del mal hablar; se avergüenzan

porque esos que les defienden aquellos proyectos, son los mismos que se les llavan los empleos.»

Vergüenza nominal.

Es decir: de nómina.»

Conformes; pero ya nos vamos explicando nosotros las benevolencias de ciertos diputados que debieran hacer la guerra al Gobierno.

El Tiempo se asusta porque el príncipe Leopoldo Hohenzollern viaja de incógnito por Cataluña, recordando que fué una de los candidatos á la corona de España.

¡Qué asustadizos son los conservadores!

Verdad es que en ciertas materias poco tiene que envidiarles los fusionistas.

No-otros creemos que unos y otros deben tranquilizarse.

Las corrientes no van por ese lado.

El director de nuestro festivo colega **El Alabardero** periódico de Sevilla, ha sido condeado en primera instancia á unos cuantos años de destierro en una causa sobre injurias al Gobernador de la provincia Sr. Acuña, que tanto ha perjudicado al colega.

La situación de la prensa, especialmente en provincias, no puede ser más envidiable: á unos periódicos se les aplica la ley de imprenta y á otros el Código penal.—Pedir más sería goltería.

Nunca tuvimos mucha fé en la fusión; pero no creíamos que pudiera hacerlo tan mal.

Tanto peor para ella.

De El Motin:

«Parece que el torero Angel Pastor va á retirarse á la vida privada.»

Aprenda usted Sr. Camacho lo que debe hacerse despues de una cogida.»

Estas cosas no quiere aprenderlas el ya célebre ministro. Verdad es que si las aprendiera fracasarían sus famosos proyectos.

El señor Moret defiende al gobierno y **La Propaganda liberal**, uno de sus órganos, dice lo siguiente al señor Sagasta:

«Ahora bien: ¡tratará el señor Sagasta de prevalerse de situación tan anómala, para seguir engañando «cuando menos» al país; haciéndole ver que tiene de su lado la opinión?»

Un chiquillo que se desmauda.

Póngale usted una raita, Sr. Moret.

Malos vientos corren para la prensa de Extremadura.

La Crónica y **La Revista** están extinguiendo ya sus condenas.

Mari-Clara periódico de intereses materiales que se publica en Cáceres, ha sido multado por el Gobernador de aquella provincia en 500 pesetas por considerar político un artículo que el colega dió á luz.

Y por la misma causa ha sido multado en otros dos mil reales **El Extremeño**, de Plasencia.

Pero D. Venancio ¿cómo vé usted impasible estas cosas?

De todo un poco.

Nuestro apreciable colega **El Porvenir** publica el siguiente sueto:

«El respetable cabildo-catedral de Badajoz sabe practicar cristianamente aquel adagio que dice:

«A moro muerto, gran lanzada.»

Suspendida **La Crónica**, á cuyo periódico, mientras se publicaba, no tuvo por conveniente ese digno cabildo dirigirse en defensa de su derecho, ahora que este gobierno de vergonzantes reaccionarios, obedeciendo ultramontanas sugerencias, obliga á aquel ilustrado colega á callarse un año entero; ahora es cuando gallardamente da ese cabildo á los vientos de la publicidad una hoja volante, llamando impio,

calumniador y grosero á un periódico á quien no tuvo antes ocasion de con testar razonablemente.

No es esa la idea que de la misión del clero tenemos nosotros.

Pero ese es fruto natural, por otra parte, de la política arbitraria del gobierno.»

De Gil Blas:

«En la **Guía** del presente año encuentro, entre otros datos curiosísimos, la noticia de que tenemos en nuestro ejército muy cerca de 600 oficiales generales.»

Es decir, que aun poniendo sobre las armas un ejército de medio millón de hombres, apénas si corresponderían 800 soldados á un general.

Tendrían que mandar compañías los brigadieres, y los tenientes generales batallones.

¡Ah! Esos 600 generales consumen próximamente... ¡un millón de duros! sólo de sueldos.

Hay que contar aparte, cruces, pensiones, sobresueldos, pluses, etc., etc. Y estas etcéteras son de las que cuestan dinero.»

¡Y tanto!

Sin embargo á D. Arsenio le parecerá poco seguramente.

También D. Lois Vidart se lo ha creído; y lo dice tan seriamente en un artículo que publica **El Liberal**, que hasta nosotros, los más refractarios á creer que D. Nicolás Diaz y Perez es una celebridad, vamos al fin á cantar la palinodia.

A la lo de D. Juan Valera figura como cervantista D. Nicolás Diaz y Perez.

No lo crea usted, Sr. Vidart: don Nicolás no es cervantista; es tan solo un pobre hombre, que hace muy bien el papel de literato, puesto que ustedes lo creen como unos benditos.

Obras son amores.

—**Imitación de Cristo.**—El pectoral que lució el cardenal Benardes al tomar posesion del arzobispado de Zaragoza está tasado en 14 000 duros!

—**Cárcel del Papa.**—El Vaticano tiene 1 300 apuestos, una guardia de honor, parque y jardines tan grandes que hay empleado en ellos un cazador con 60 pesetas de sueldo mensual para cazar aves que servir en la mesa del Papa. Cuántos infelices lo creen condenado á comer pan y agua.... en estrecha cárcel!

—En Avignon han sido disueltas las sociedades del Sagrado Corazon de San José y el Círculo Católico de Trabajadores, que se ha averiguado servían de casas de juegos donde se estaba el dinero á menores de edad.

—El Rdo. Sériot, párroco de Villersfaux, acusado ante el tribunal por atentado contra el rey con violencia y por tentativa de asesinato, ha sido sentenciado, á perpetuos trabajos forzados.

—En Gand se ha instruido un proceso contra un profesor del establecimiento de Santa Bárbara, dirigido por los Jesuitas, como jefe de actos de inmoralidad.

—En el mismo punto se abre otra instrucción contra una autoridad católica por hechos de la misma naturaleza.

—El Rdo. Gotardo, párroco de Rollet, por dirigir ataques irrespetuosos al gobierno, fué condenado á tres meses de cárcel. El Tribunal superior sosteniendo el principio de la condena, ha reducido á seis días de cárcel.

(*El Eco de la enseñanza láica.*)

Del número 1023 de **El Liberal** correspondiente al 23 de Abril de 1882, tomamos lo que sigue:

«Profunda sensación ha producido en Málaga la noticia de un hecho ver-

daderamente asombroso ocurrido el jueves en el inmediato pueblo del Riogordo.

Parece que desde la noche anterior se hallaban de fiesta, preparada con objeto de suavizar enconos y llegar á una reconciliación, varias personas significadas en los dos partidos políticos que hace tiempo dividen al vecindario. Entre los concurrentes se hallaban un vecino acomodado, que fué alcalde durante el mando conservador, un hijo suyo y un sacerdote hermano del actual alcalde.

Despues de agasajarse todos en buena armonía, entraron á tomar unas copas en una taberna (este detalle es del **Correo de Andalucía**) ya el jueves por la mañana, y resucitando de improviso, no se sabe por qué, los pasados rencores, el presbítero le empujó hasta dejarlo muerto, y el hijo de la víctima que se lanzó contra el agresor, recibió del mismo gravísimas heridas, de cuyas resultas quedaba agonizando.

El sacerdote fué preso en su casa y conducido á disposición del Juez de Colmenar, habiéndole acompañado largo trecho gran parte del vecindario, no sin dirigirle airadas imprecaciones ni sin clamar para el asesino castigo ejemplar y rápido.»

También este suelto es de **El Liberal**.

«**Los curas que matan.**—Debajo de ese epígrafe podríamos poner este otro título: **Continuacion.** Los casos de esta especie se suceden con triste rapidéz.

Ayer indicábamos—y por razones de prudencia no fuimos explícitos—que una persona de respetable carácter habia sido autor de un hecho harto grave.

En efecto, según noticias oficiales, el cura parroco de Faro, ayuntamiento de Peranzanes (Leon) ha sido detenido por la guardia civil y puesto á disposición del juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo, como presunto autor de la muerte, por estrangulación, de una criada de dicho pueblo, llamada Manuela Rodriguez.

Seccion provincial.

EXPOSICION REGIONAL

DE TRUJILLO.

La Comisión ejecutiva de dicha exposicion ha publicado las siguientes instrucciones que deberán observar los expositores al remitir los productos.

Juzgamos estas instrucciones de gran interés para los que piensen concurrir á la exposicion, y por eso nos apresuramos á insertarlas.

«Con el fin de que las Secciones 2.ª y 3.ª de esta Comisión puedan llenar cumplidamente su cometido, se previene á los expositores, que las inscripciones para la clase de grandes han de quedar pedidas para el día 25 de Mayo, y la de los productos agrícolas para el 15 del mismo, ambos inclusivos, no admitiéndose las que se hagan pasados dichos dias.

Se ruega, no obstante, á las personas que se propongan figurar como expositores, que anticipen todo lo posible las peticiones de inscripción, sin esperar á la aproximacion de las fechas citadas.

2.ª Para solicitar la inscripción basta remitir al Presidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio en Cáceres, suscrita por el expositor, una cédula por duplicado en la forma del modelo que acompaña á estas instrucciones, llenando con la mayor claridad posible las indicaciones de la misma, y expresando con arreglo al programa la índole ó destino

del producto ó ganado que se presente y en el lugar de las observaciones las que se consideren oportunas con relacion al objeto que se exhiba.

En una misma cédula no se hará referencia mas que de una sola clase de productos ó ganados. Si el expositor presenta varios, estenderá una cédula distinta y duplicada por cada clase de productos ó ganados que se propongan exhibir.

3.º Los productos y ganados admitidos y presentados en la Exposición no podrán retirarse, hasta que se dé por terminada, siempre que no exista para ello causa justificada que se hará constar ante la Comisión de gobierno interior. Las horas de entrada y salida de los ganados en la Exposición, se fijarán por dicha Comisión, y a ellas y al turno correspondiente se conformarán los expositores.

4.º Los expositores que por cualquier circunstancia no tuvieran donde colocar sus ganados, y quieran utilizar el ofrecimiento, podrán llevarlos, previa la autorización del talon de admisión, á un cercado de pastos que al efecto tiene dispuesto la Comisión.

5.º Podrán venderse los ganados y objetos expuestos, pero no retirarse de los locales respectivos hasta dar por terminado el certamen.

6.º Los caldos de todas clases se remitirán en botellas de vidrio claro de cabida de cuartillo y medio, no admitiéndose menos de seis botellas de cada clase. Para la debida uniformidad y mayor facilidad de los que por cualquiera circunstancia no pudieran proveerse de botellas, se las proporcionará esta Comisión en el local de recepción, de las condiciones exigidas, por el precio de coste. En este caso cuidarán los expositores de remitir los caldos envasados de la mejor manera posible, y la Comisión dispondrá que se embotellen en el local de recepción. Si los caldos se envían en vasijas distintas de botellas, se ajustará por lo menos su cantidad, á la que representa el número mínimo de botellas que se admite por cada clase de caldo.

7.º Los cereales, semillas, legumbres, patatas y frutos secos y molidos, se remitirán en saquitos de lona de medio celemin de cabida, cuyos productos se trasvasarán á las cajas donde se habrán de exhibir y que de antemano tendrá dispuestas la Sección de instalación.

8.º Las mantecas y mieles se enviarán en tarros ó vates de vidrio claro.

9.º Se deja al buen juicio de los expositores la presentación de los demás productos á que se refiere el programa.

10.º Al enviar los productos se les fijará de la mejor manera, una etiqueta igual al modelo que también acompaña á estas instrucciones.

—Esta precaución es interesante á fin de evitar dudas y confusiones.

11.º Los productos se enviarán directamente á Trujillo dirigiéndolos al Alcalde de dicha ciudad. Los gastos de transportes serán de cuenta de los expositores.

12.º Aunque los productos no se remitan desde luego, deberán pedirse las inscripciones lo antes posible.

13.º Los objetos se retirarán de la Exposición dentro los ocho días siguientes á su terminación: el expositor que no lo hiciere, se entenderá que renuncia á ellos.

ADVERTENCIA FINAL.—Si por cualquiera circunstancia renuncia un expositor el premio que se concede á su lote ó producto, se adjudicará al lote ó producto inmediatamente clasificado, el de este al siguiente, y así sucesivamente hasta adjudicar la mención honorífica al lote ó producto que sin la renuncia indicada, no hubiera obtenido recompensa alguna.

Cáceres 29 de Marzo 1882.—El Comisario Presidente, Florencio Martín y

Castro.—El Secretario, Ramon Paredes.

Nuestro estimado colega *El Eco de Fregenal* quiere que la estatua en honor de Morán Nieto se erija en Siruela, donde nació el sabio extremeño.

Y el *Oliventino* que es—pero solo en principio—partidario de la descentralización, echando su cuarto á espaldas, como suele decirse indaga que Siruela debe defender su derecho que razonablemente no puede disputarsele.

De esta creencia no participa *El Eco dependiente*, antes bien es de opinión que la estatua debe erigirse en Badajoz. Veán ustedes, lo que sobre el particular dice el colega:

«Mucho nos placen las ideas descentralizadoras que revela *El Oliventino*, y deseáramos verle tan partidario de todas las demás descentralizaciones.

Quizás la única descentralización que nosotros no aceptemos sea la que tanto pregona el colega; porque si nos dejáramos guiar de las teorías que sustenta, tendríamos que pedir que fuera despojada la capital del Reino de todos los monumentos que en ella existen destinados á grandes hombres.

Y sería en verdad peregrina idea quitar esos monumentos de los bellos sitios en que lucen en la Corte para trasportarlos á Táliga ó Pelosche, por ejemplo, si en estos pueblos hubieran nacido los ilustres varones á cuya memoria se hallan consagrados.

Digimos á *El Eco de Fregenal*, y repetimos á *El Oliventino*, que sin quitar á los pueblos el derecho que puedan tener, y sin convertirnos en patronos de Badajoz, solo por ser Badajoz, creemos que si el monumento en cuestión ha de tener carácter provincial, es lo lógico que sea erigido en la capital, que es la genuina representación, como población, de las demás de la provincia. Esto por una parte: por otra no nos parece justo que se gasten 12 ó 14.000 duros en monumento, para instalarlo en un pueblo donde no ha de lucir, donde no ha de atenderse á su conservación, y donde no pueda ser admirado como lo será siempre en una población de más importancia.

Mientras que no haya mas que una estatua de Moreno Nieto, debe existir en la capital de la provincia: si en vez de una pueden erigirse dos, que se erija otra en Siruela; no nos oponemos.»

Estamos conformes con *El Independiente*: teniendo la estatua carácter provincial; ¿dónde ha de erigirse sino en la capital de provincia? ¿No es aquí seguramente, donde pueden admirar la estatua mayor número de extremeños? ¿Y no puede atenderse en Badajoz con mucha más facilidad que en Siruela á la conservación de la misma? O es que *El Eco de Fregenal* y *El Oliventino* creen que debe erigirse el monumento, aun cuando despues nadie se cuide de conservarlo?

La Diputación provincial ha acordado *motu proprio*, proveer por concurso la plaza de auxiliar de la escuela Normal de maestros.

La sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres ha confirmado la sentencia dictada por el Juez de 1.ª instancia de esta Capital en la causa seguida contra D. José Pantoja, Alcaide de Talavera la Real, por injurias graves.

Por dicha sentencia se condenó al Pantoja á seis meses y un día de destierro, multa de 125 pesetas, y pago de todas las costas.

Las noticias que recibimos de varios pueblos de la provincia no pueden ser más desconsoladoras.

Como si la falta de lluvias no fuere suficiente para que los sembrados ofrezcan un aspecto tristísimo, los aires que reinan perjudican á aquellos de un modo notable.

Los agricultores están atemorizados y con sobrada razón.

Sección local.

En la penúltima sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad, nuestro compañero el Sr. Osorio manifestó que el Municipio, al crear re-

cientemente dos escuelas públicas, se propuso, á más de cumplir un precepto de la ley, facilitar la instrucción, en primer término, á los niños pobres; toda vez que en esta ciudad hay muchas escuelas particulares, donde pueden adquirir los conocimientos primarios los hijos de padres pudientes. Que como la ley, que tiene un carácter general, no aclara el número de niños de una y otra clase que haya de concurrir á las escuelas públicas en las poblaciones donde median las circunstancias que en Badajoz, podía darse el caso de que se matriculara en dichas dos escuelas un número de niños igual al que las mismas pueda contener y que por este motivo no fuera posible admitir despues, hasta que hubiera vacante, á los niños pobres; con lo cual sobre dejar de realizarse el propósito de que se ha hecho mérito, vendría á resultar que los fondos municipales servirían para sostener escuelas en que só o recibiesen la instrucción los individuos de familias acomodadas.

Enfadado en estas consideraciones pidió nuestro amigo, y así lo acordó el Ayuntamiento, que se consultase con la dirección general de Instrucción pública, por conducto de la Junta provincial, si teniendo en cuenta la circunstancia de existir en Badajoz muchas escuelas particulares, se puede limitar y hasta qué punto, el número de niños ricos que asistan á las escuelas públicas últimamente creadas y á los que puedan crearse en lo sucesivo.

Este acuerdo del Municipio lo aplauden muchas personas amantes de la enseñanza á quienes hemos oido hablar del asunto y que celebran sinceramente que el Ayuntamiento de Badajoz procure, en cuanto le sea posible, facilitar la instrucción á los niños pobres que por falta de recursos no pueden asistir á las escuelas particulares.

La estadística criminal de esta población ha registrado bastantes hechos en la última semana; más por fortuna son pocos importantes.

Lesiones menos graves ó leves, raferidas de poca entidad y otras cosas de escasa trascendencia, son las que han dado que hacer á la curia en la semana á que nos referimos.

La notable actriz Sra. Civili piensa dar diez funciones en el teatro de esta ciudad.

Celebraremos que lleve á cabo su propósito y que, á pesar de no ser la época actual la mas á propósito para funciones teatrales, esté muy concurrido el coliseo del Campo de San Juan.

Noticias bibliográficas.

Se ha repartido el número 8.º del año XVI, del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

—Revista de modas, por Elisa S.—El equipaje del Rey José, novela original, por don B. Perez Galdós (continuación).—Los olores de las plantas, por D. Joaquín Olmedilla y Puig.—El Rosal (continuación).—Mi celinca.—Charada.—A vertencia.—Explicación de los grabados del texto, por Elisa S.—Modas.—Descripción del figurín iluminado.—Anuncios.

Grabados en texto—Trajes para paseo y visitas.—Vestidos para baile.—Abrigo (visto por detrás y por delante).—Trajes de primavera.—Pie de la lampara.—Detalle del centro del pie de lampara.—Detalle del fleco del pie de lampara.—Cenefa de malla bordada.—Detalles de la cenefa.

Edición de labores.—Pitago de dibujos para bordar, por X.—Explicación de los bordados.

Edición de modas.—Figurita iluminada.—Descripción de ésta por Elisa S.

Nada es mas grato á las Señoras y Señoritas como tener á mano en los días próximos á grandes festividades muchos modelos de Moda donde escogen los mas convenientes, y variedad de dibujos para hacer caprichosos labores con que obsequiar á parientes y amigos: al efecto *La Guirnalda* les suministra en su último número cuanto necesitan, y como siempre les ofrece las primas y regalos con que obsequia á sus suscriptoras, quienes al

darle la preferencia entre los demás periódicos del bello sexo saben lo que hacen.

Administración de *La Guirnalda*, Barco, 2 duplicado, Madrid.

Los primeros cuadernos de *El Mundo de la Gloria* que hemos tenido ocasión de ver, revelan que dicha obra es notable, así bajo el punto de vista artístico como por sus condiciones materiales y la baratura de su precio.

Contendrá la indicada publicación en magníficos cromos, copias de los cuadros de los mejores pintores nacionales y extranjeros, antiguos y modernos y es, por lo tanto, casi indispensable para cuantos cultivan las artes, para los aficionados á ellas y, en general, para todas las personas de buen gusto.

La recomendamos á nuestros favorecedores y enviamos nuestros plácemes al inteligente editor Barcelonés, don Ramon Molinas.

SOLITARIA.

Es sabido que no existe mas que un remedio, único realmente infalible contra la tenia ó Solitaria: son los glóbulos Secretan cuyo uso se viene generalizando hace ya tiempo en este país. Debemos recordar, con este motivo, que el grande éxito de los glóbulos de Secretan ha motivado la creación en estos últimos años de numerosos productos similares; recomendamos muy particularmente que se eviten con el mayor cuidado y no olviden los compradores de especificar siempre, al pedir los «glóbulos tenifugos de Secretan» se hallan de venta en todas las farmacias importantes de España, y más especialmente en Badajoz, en casa de D. J. Gimenez.

Pildoras Holloway.—¡Desvanézcanse las dudas!—Que ninguno se deje afligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Pildoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminución alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo mas mínimo, por la sencilla razón de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Pildoras Holloway para la curación de las afecciones de la garganta, la traquiarteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiere una fama universal, debida también á la facilidad con que él rectifica los desórdenes del estómago, del hígado y de los riñones.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA.

Probada como está la pasmosa propagación que de pocos años á esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar á los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anérido. Hoy está evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tenia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las Pildoras expiatororas tenifugas del mismo autor, con las cuales si existe la Tenia se arrojará casi siempre alguna pequeña porción ó anillo. Estas pildoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja á cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales á que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las Grageas vermifugas de Moreno Miquel, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenifugas 60 rs. frascos. Pildoras expiatororas 4 rs. caja. Grageas vermifugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid.

Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES.

21, Arco Agüero, 21
Badajoz.—Sucursal de la casa central de Madrid, Reina, núm 27

Magníficos salones, gabinetes, dormitorios completos en palo santo. Comedores de roble y nogal, relojes, canchabros, bronces, arañas, lavabos de paño de mármol de Italia y servicio de agua. Muebles de todas clases.

Bastones con caprichosos puños, muy elegantes. Agua de Colonia superior, á 14 reales. Legítima agua de Boto; el mejor dentrífico á 12 rs. frasco. Cold cream inglés, para embellecer el cutis. Polvos superfinos para el tocador.—Precios económicos.